

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

**PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS
LABORATORIOS DE CÓMPUTO**

2017

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 2212-2017-R-CU-UDH.
29 DE DICIEMBRE DE 2017

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO



UDH
http://www.edh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
LEYES N° 25049-26886

002229

RESOLUCIÓN N° 2212-2017-R-CU-UDH.

Huánuco, 29 de diciembre de 2017



Visto, el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano", aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, de fecha 13/11/2015; y, la Resolución N° 1620-2017-R-CU-UDH, de fecha 09/10/2017, que aprueba el *Plan de Reubicación de Estudiantes del Programa de Educación Superior a Distancia de la Universidad de Huánuco*, ubicadas en las Oficina de Enlace de las provincias de Coronel Portillo, Pasco, Huancayo, Chanchamayo, Lima, Ica, Chiclayo y Tacna; acorde a los "Criterios técnicos para la supervisión de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados", aprobado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017.SUNEDU/CD;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 864-2016-R-UDH de fecha 03 de octubre de 2016, se aprueban los Protocolos de Seguridad para el funcionamiento de laboratorios en la Universidad de Huánuco, en los locales de la Sede Huánuco y las filiales Leoncio Prado, Huancayo, Chanchamayo, Pasco, Coronel Portillo, Lima (Pueblo Libre, Lince, San Martín de Porres y San Juan de Miraflores), Tacna, Chiclayo e Ica;

Que, con Oficio N° 881-2017-SUNEDU/02-13, Expediente N° 4284-17 de fecha 14 de julio de 2017, don Jerry Espinoza Salvatierra, Director de la Oficina de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, exhorta a la Universidad de Huánuco se suspendan los exámenes de admisión en las Oficinas de Enlace del Programa de Educación Superior a Distancia, enumeradas en el Anexo N° 1 de dicha comunicación, por tratarse de establecimientos que no contarían con autorización y donde se ofertan programas de estudios autorizados;

Que, mediante Resolución N° 1374-2017-R-CU-UDH, de fecha 26/07/2017, se acepta la exhortación contenida en el Oficio N° 881-2017-SUNEDU/02-13, Expediente N° 4284-17 de fecha 14/07/2017, remitido por don Jerry Espinoza Salvatierra, Director de la Oficina de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, suspendiéndose los exámenes de admisión en las Oficinas de Enlace del Programa de Educación Superior a Distancia, señalados en el Anexo N° 1 del oficio antes mencionado; además, de encargarse la elaboración de un plan de reubicación acorde a los "Criterios técnicos para la supervisión de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados", aprobado por la SUNEDU mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017.SUNEDU/CD;

Que, mediante Resolución N° 1620-2017-R-CU-UDH, de fecha 09 de octubre de 2017, se aprueba el *Plan de Reubicación de Estudiantes del Programa de Educación Superior a Distancia de la Universidad de Huánuco*, ubicadas en las Oficina de Enlace de las provincias de Coronel Portillo, Pasco, Huancayo, Chanchamayo, Lima, Ica, Chiclayo y Tacna; acorde a los "Criterios técnicos para la supervisión de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados", aprobado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017.SUNEDU/CD;

Que, habiendo la Universidad de Huánuco, aceptado el exhorto de cese inmediato de la oferta educativa en las oficinas ubicadas fuera del departamento de Huánuco, es necesario expedir una nueva resolución que considere los Protocolos de Seguridad en los laboratorios de la Sede Huánuco y Filial Leoncio Prado, atendiendo a lo aprobado mediante Resolución N° 864-2016-R-UDH de fecha 03 de octubre de 2016; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 22 de diciembre de 2017, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- APROBAR a los **PROTOCOS DE SEGURIDAD** para el funcionamiento de **LABORATORIOS** en la Universidad de Huánuco, según se detalla a continuación:

01. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE ODONTOLOGÍA**, comprende:
 - a. Clínica Estomatológica I

(SL01LA01)



RESOLUCIÓN N° 2212-2017-R-CU-UDH.
Huánuco, 29 de diciembre de 2017

- b. Clínica Estomatológica II (SL01LA02)
- c. Laboratorio de Prótesis Dental (SL01LA03)
- d. Clínica Estomatológica III (SL03LA01)
- 02. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS DE COMPUTO**, comprende:
 - a. Laboratorio de Cómputo I (SL01LA04)
 - b. Laboratorio de Cómputo II (SL01LA05)
 - c. Laboratorio de Cómputo I (SL02LA08)
 - d. Laboratorio de Cómputo II (SL02LA09)
 - e. Laboratorio de Cómputo III (SL02LA10)
 - f. Laboratorio de Cómputo IV (SL02LA11)
 - g. Laboratorio de Cómputo V (SL02LA12)
 - h. Laboratorio de Cómputo de Ciencias Empresariales I (SL02LA18)
 - i. Laboratorio de Cómputo de Ciencias Empresariales II (SL02LA19)
 - j. Laboratorio de Cómputo (SL03LA02)
 - k. Laboratorio de Cómputo I (F01L01LA02)
 - l. Laboratorio de Cómputo II (F01L01LA03)
 - m. Laboratorio de Cómputo III (F01L01LA04)
 - n. Laboratorio de Cómputo IV (F01L01LA05)
- 03. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE OBSTETRICIA**, comprende:
 - a. Laboratorio Especializado para Atención de Partos (SL02LA01)
 - b. Laboratorio Especializado para Control Pre Natal (SL02LA02)
 - c. Laboratorio Especializado de Psicoprofilaxis (SL02LA03)
 - d. Laboratorio Especializado de Obstetricia (F01L02LA01)
- 04. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE ENFERMERIA**, comprende:
 - a. Laboratorio Especializado de Enfermería (SL02LA04)
 - b. Laboratorio Especializado de Enfermería (F01L02LA02)
- 05. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL ÁREA DE SERVICIO ACADÉMICO EN CIENCIAS MORFOLÓGICAS Y DINÁMICAS**, comprende:
 - a. Laboratorio de Biología y Embriología (SL02LA05)
 - b. Laboratorio de Patología e Histología (SL02LA06)
 - c. Laboratorio de Anatomía (Osteoteca) (SL02LA07)
 - d. Laboratorio de Química y Bioquímica (SL02LA21)
 - e. Laboratorio de Anatomía (Sala de Disecciones) (SL02LA22)
 - f. Laboratorio de Biología y Química (F01L01LA01)
- 06. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS**, comprende:
 - a. Laboratorio de Mecánica de Suelos (SL02LA13)
- 07. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE QUÍMICA AMBIENTAL**, comprende:
 - a. Laboratorio de Química Ambiental (SL02LA14)
- 08. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA**, comprende:
 - a. Laboratorio de Biotecnología (SL02LA15)
- 09. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE FÍSICA Y ELECTRÓNICA**, comprende:
 - a. Laboratorio de Física (SL02LA16)
 - b. Laboratorio de Electrónica (SL02LA17)
- 10. **PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE GASTRONOMÍA**, comprende:
 - a. Laboratorio de Gastronomía (SL02LA20)



Abog. Carlos C. Melendez Martínez
SECRETARIO GENERAL (E)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrectorados/DGAdm./Facultades/Escuelas/Laboratorios/Seguridad/Archivo.



INTRODUCCIÓN

El laboratorio de cómputo es un espacio diseñado para contribuir al proceso de enseñanza-aprendizaje; las sesiones de clase tienen como principal herramienta al equipo informático o computador y están dirigidas al alumnado de las diferentes escuelas académico profesionales de nuestra universidad. También se brindan cursos de capacitación al público externo a la universidad.

Como Institución de educación superior y para lograr que los alumnos obtengan en forma efectiva y segura los conocimientos dentro del laboratorio, es necesario adoptar una serie de normas (buenas prácticas de laboratorio) que deben acatarse disciplinadamente, cumpliendo un protocolo de seguridad que permita minimizar los riesgos que puedan atentar contra su integridad física.

En este documento también se incluyen procedimientos ante situaciones de emergencia, que puedan afectar y/o lesionar a las personas dentro del laboratorio de cómputo.

No obstante, es posible minimizar los riesgos tomando medidas simples y eficaces. Uno de los objetivos principales del laboratorio de cómputo es brindar a los usuarios los recursos informáticos con la cantidad y calidad que demandan. El uso adecuado del equipo de cómputo en el manejo de la información es un punto clave para el buen desempeño de las actividades académicas. Es por ello que es de primordial importancia contar un reglamento de uso de equipo de cómputo que coadyuve al alcance de los objetivos institucionales.



OBJETIVOS:

- ✓ Dara a conocer las normas y protocolos generales de seguridad en el laboratorio de cómputo.,
- ✓ Mostrar las medidas de control de emergencias y primeros auxilios.

NORMAS DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO DE CÓMPUTO

Buenas prácticas de laboratorio:



1. Ingresar al laboratorio de forma ordenada y en silencio.
2. Mantenerse en su área de trabajo.
3. Deberán notificar al responsable del laboratorio en caso de encontrar alguna anomalía relacionada al equipo o mobiliario del laboratorio.
4. Antes de encender y utilizar el equipo verificar que todos los cables y periféricos se encuentren debidamente conectados a la corriente eléctrica, al CPU, y/o de ser el caso, a la red de datos.
5. La secuencia de Encendido de los equipos es: primero los periféricos y luego el CPU. La secuencia de Apagado de los equipos es primero el CPU (saliendo correctamente del Sistema Operativo), y luego los periféricos.
6. Asegurarse, antes de retirarse, que todos los periféricos (monitor, impresora, etc.) conectados al equipo se encuentren apagados.
7. No ingerir alimentos, bebidas, tampoco fumar en el laboratorio.
8. Respetar la configuración del equipo, evite la instalación y descarga de software sin autorización.
9. Mantener una postura correcta al sentarse frente al computador.
10. Ordenar su puesto de trabajo, no tirar basura.
11. No utilizar redes sociales sin autorización.
12. Al terminar de trabajar, el usuario deberá apagar el equipo correctamente y dejar el mobiliario en el lugar asignado. Si existe interruptor general (switch termomagnético) el encargado lo apagará.

Reglas para el acceso al laboratorio de cómputo:

13. El laboratorio será utilizado solamente para fines que involucren el desarrollo de clases. Por tanto se autorizará el acceso a docentes y alumnos. El personal externo a la universidad deberá pedir autorización al responsable del laboratorio.



14. Para ingresar al laboratorio de cómputo, el docente en coordinación con el personal encargado (vigilante o responsable del laboratorio), verificarán los equipos y mobiliario respectivo, luego el docente firmará el "cuaderno de control de ingreso de docentes al laboratorio de cómputo", dando conformidad. Desde ese momento el docente se hace responsable del laboratorio hasta finalizar su clase.
15. El horario de acceso al laboratorio de cómputo lo determina el responsable del laboratorio en coordinación con los horarios dispuestos en el sistema para las diferentes escuelas académico profesionales de la Universidad.
16. Por ningún motivo la sala de computación puede funcionar en la ausencia del Docente Encargado, salvo expresa autorización.

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO DE CÓMPUTO



17. Se prohíbe correr, saltar o jugar en la sala de cómputo, estas acciones pueden llevar a un accidente.
 18. Está prohibido el ingreso de personas en estado etílico o con signos de haber consumido alguna sustancia alucinógena. Será desalojado de inmediato y reportado a la coordinación de su escuela.
 19. Dentro del laboratorio de cómputo, no se debe consumir ningún tipo de alimentos o ingerir bebidas. Para evitar accidentes por residuos o líquidos sobre cables eléctricos.
 20. No se debe acercarse demasiado a la pantalla (debe graduar la intensidad de color) y procure mantener una buena postura, para no perjudicar la salud (columna, vista y muñeca) del usuario.
 21. Identifique la salida de emergencia y la ruta de evacuación para ser usada en caso de emergencias.
 22. Mantenga siempre libre de obstáculos los pasillos y vías de evacuación
 23. Identifique la ubicación del extintor dentro de la sala.
 24. Toda persona que haga uso del laboratorio de cómputo tendrá que apegarse a las disposiciones que indique este documento.
- Toda persona que infrinja cualquier punto de este reglamento será sancionada conforme lo estipule las autoridades pertinentes de la Universidad.
 - Las situaciones no previstas en este reglamento serán revisadas por el responsable del laboratorio de cómputo en coordinación con las autoridades de la escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática.



CONTROL DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

Accidentes personales. Primeros auxilios

El objetivo principal es proporcionar la información necesaria sobre primeros auxilios para saber lo que debe o no debe hacerse ante una situación de emergencia en su área de trabajo y los cuidados inmediatos que deben prestarse a una persona accidentada o enferma antes de que reciba tratamiento administrado por personal con formación médica.

Como norma general, si tiene que proporcionar los primeros auxilios a un accidentado es conveniente que siga las siguientes recomendaciones:

- Compórtese tranquilo y sereno.
- Avise a los servicios de emergencia
- Aleje a los curiosos.
- Siempre deberá darle prioridad a las lesiones que pongan en peligro la vida: hemorragias, ausencia de pulso y/o respiración, envenenamiento y shock.
- Examine al lesionado.
- No mover al accidentado a menos que sea necesario.
- Mantenga al accidentado caliente (manta).
- No le de líquido, comida ni medicamentos.
- No haga más de lo que sea necesario, hasta que llegue la ayuda profesional.



Ante una emergencia se debe recordar el truco de la palabra P.A.S. (figura 1), la cual está formada por las iniciales de tres actuaciones secuenciales para empezar a atender al accidentado:

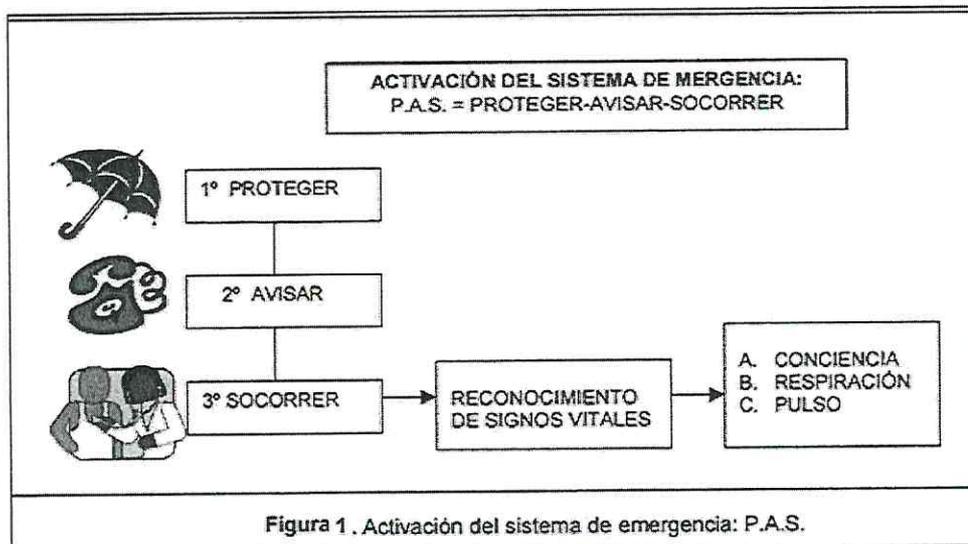
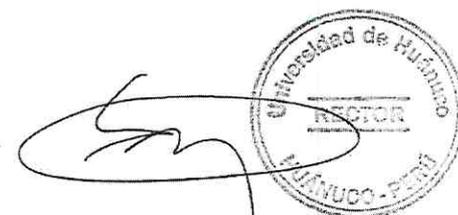


Figura 1 . Activación del sistema de emergencia: P.A.S.



- **P** de PROTEGER: Antes de actuar debemos tener la total seguridad de que tanto el accidentado como nosotros estamos fuera de peligro.
- **A** de AVISAR: Siempre que sea posible avisaremos a los servicios sanitarios sobre la existencia del accidente y así pasamos a activar el plan de emergencia, para pasar a socorrer mientras esperamos la ayuda profesional.
- **S** de SOCORRER: Una vez hemos protegido y avisado actuaremos sobre el accidentado reconociendo sus signos vitales, siempre en el siguiente orden:
 - 1º Consciencia
 - 2º Respiración
 - 3º Pulso



FRACTURAS

Llamamos fractura a la rotura de un hueso producido por un traumatismo. La fractura puede producirse en el lugar del impacto o a cierta distancia (por ejemplo, la clavícula se puede romper al apoyarnos sobre la mano ante una caída).

Los síntomas de una fractura son:

- Dolor en la zona afectada.
- Hinchazón o deformidad.
- Imposibilidad de realizar movimientos.
- Síntomas de shock.

Ante la sospecha de que el accidentado sufra una fractura, actuaremos del modo siguiente:

- ✓ Proteger al accidentado en el lugar de los hechos.
- ✓ Evitar cualquier movimiento de la zona afectada.
- ✓ Inmovilizar la fractura en la misma posición en que nos la encontremos.
- ✓ En caso de fracturas abiertas (en las que el hueso aflora rompiendo la piel) cubrir la herida con gasas o pañuelos limpios.

Qué no se debe hacer.

No se debe mover al herido, ya que puede transformarse una fractura cerrada en una abierta y producir nuevos daños.



LESIONES EN ARTICULACIONES.

Cuando una articulación se ve sometida a un movimiento para el cual no está preparada, los ligamentos se resienten, pudiendo originarse una lesión, esguinces (torceduras) o luxaciones (dislocaciones).

Los síntomas que presenta el accidentado son dolor, hinchazón o deformidad en la articulación, dificultad para realizar movimientos. Las actuaciones a realizar cuando sospechemos de la posibilidad de una lesión en la articulación son:

- ✓ Inmovilizar la zona afectada, mediante un vendaje o un cabestrillo.
- ✓ Aplicar frío sobre la zona, toallas con agua fría, bolsa de hielo.
- ✓ Mantener en reposo y elevada la zona afectada.
- ✓ Conseguir ayuda médica.

Qué no se debe hacer:

- ❖ No intente mover una articulación que pueda haberse lesionado.
- ❖ Si observa una deformidad en la articulación, no intente encajar los huesos en su sitio, en necesario realizarlo en un centro sanitario.
- ❖ No aplique pomadas antiinflamatorias ni analgésicos para aliviar el dolor antes de acudir a un centro médico, los síntomas quedarán enmascarados, pudiendo complicar el diagnóstico.

HERIDAS Y CORTES.

Esta lesión se produce cuando la piel se rompe, produciéndose la rotura de capilares. La forma de actuar será la siguiente:

- ✓ Lavarse las manos con agua con jabón y después alcohol.
- ✓ Limpiar las heridas sucias con agua oxigenada.
- ✓ Si existen cuerpos extraños que estén sueltos, los retiraremos; si estuvieran incrustados, no.
- ✓ Secar la herida con gasas desde su centro a la periferia para evitar contaminarla.
- ✓ Aplicar un antiséptico, tipo betadine o mercomina.
- ✓ Dejar la herida al aire.

Qué no se debe hacer:

- ❖ No se debe utilizar encima de las heridas ni algodón, ni pañuelos o servilletas de papel, ya que desprenden pelusas y se deshilachan fácilmente, adhiriéndose a la herida, aumentando así el riesgo de infección.

- ❖ No se debe desinfectar la herida con alcohol, yodo o lejía.
- ❖ Se tendrá precaución con pomadas que contengan antibióticos, ya que el herido puede ser alérgico a esos medicamentos.



QUE HACER EN CASO DE SISMO

Durante

1. Conservar la calma.
2. Alejarse de las ventanas.
3. Dirigirse, de acuerdo al procedimiento establecido en tu Universidad, a las zonas internas de menor riesgo (repliegue).
4. No perder tiempo buscando objetos personales.
5. Seguir las instrucciones de los brigadistas facilitando su labor.
6. Dirigirse al punto de reunión más cercano, si se está en las áreas abiertas.
7. Auxiliar a las personas si es posible, si no retirarse y permitir que los brigadistas actúen.



Después

1. Dirigirse al punto de reunión designado después del repliegue.
2. Esperar indicaciones de los brigadistas y autoridades.
3. Reportar de inmediato las fugas de agua, gas o, peligro de incendio a los brigadistas.
4. Usar el teléfono sólo para llamadas de emergencia.
5. Reportar a los heridos o lesionados a los brigadistas.
6. Manejar información precisa, no propagar rumores.
7. Solicitar a las autoridades o a quien corresponda su intervención para iniciar los trabajos de limpieza, y gestionar el pago de los bienes muebles e inmuebles dañados (libros, equipo, mobiliario o cualquier otro).

QUE HACER EN CASO DE INCENDIO

Durante

1. Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que se esté realizando.
2. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.
3. Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona de riesgo.



4. Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.
5. Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo (puntos de reunión). Recordar: ¡no corra!, ¡no grito! y ¡no empuje!
6. Solicitar vía telefónica el auxilio de la estación de bomberos más cercana.
7. Siga las instrucciones de los brigadistas del Comité de Seguridad de la Universidad.



Después

1. Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
2. Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
3. No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
4. Poner atención a las indicaciones de los bomberos, autoridades de Protección Civil y brigadistas del Comité de Seguridad de la Universidad.

QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN

En caso de inundación

- ✓ Se contará con un croquis de zonas vulnerables.
- ✓ Se contará con un botiquín de primeros auxilios.
- ✓ El laboratorio contará con un teléfono de emergencias, el cual comunicara con las oficinas centrales, con el fin de reportar posibles anomalías.
- ✓ Las tuberías de agua no pasaran por encima o por debajo del edificio con el fin de prevenir filtraciones.
- ✓ El sistema de tuberías contara con desagües que permitirá evacuar el agua que ingrese.
- ✓ Todo el sistema eléctrico se encontrará en alto con lo no existirá la probabilidad de circuitos eléctricos.
- ✓ El laboratorio contará con un sistema que trabajara a partir de sensores que medirán los niveles de agua, para hacer la desconexión de la luz en el laboratorio.
- ✓ Las computadoras estarán en muebles a un nivel considerable del suelo
- ✓ Desde el momento en el que se presenten indicios de agua en el edificio, la persona de turno a cargo, se encargará de evacuar los usuarios y procederá a informar de la situación a sus superiores, posterior a ello, resguardará la información y apagará los equipos.